

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23171 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona,

Dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de Asunto.- Concurso necesario 175/2007 5-8.

Tipo de Concurso.- Necesario.

Entidad Instante del Concurso Global de Instalaciones Industriales y Mantenimientos Técnicos S.A. (Globaltec S.A.) y NIF.- A62-750286.

Fecha del Auto de Declaración.- 22-06-2015.

Parte dispositiva:

Acuerdo la Conclusión del concurso de Globaltec S.A., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Notifíquese esta resolución a la administración concursal, a la concursada y a todas las partes personadas en el procedimiento.

Publíquese la misma mediante anuncios que se fijarán en el tablón de anuncios de este juzgado y en el BOE, de forma gratuita.

Contra este auto no cabe recurso.

Así lo acuerda, manda y firma. Doy fe"

Barcelona, 29 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150033302-1